

Guatemala, 31 de agosto de 2015

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

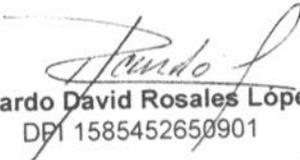
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-24-2015**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de agosto de 2015**.

1. Se brindó apoyo en la elaboración de dictámenes de informes mensuales de los contratos 2-85, 1-91, 7-98, 1-2005, 1-2006, 1-2011 y 2-2014, en la parte de geología, geofísica y perforación, analizando que las compañías cumplan con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
2. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos acerca la presenta solicitud de moratoria de las fianzas que garantizan la perforación de los pozos de desarrollo Xan48 y Xan-49, derivadas de la prórroga del contrato 2-85.
3. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos del contrato 1-15 de la empresa Island Oil Exploration Services Sociedad Anónima, informe presentado en cumplimiento a lo que manda el artículo 240 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.
4. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a la perforación del pozo exploratorio denominado Ocultún-4X, del contrato 1-2006 operado por City Petén S. de R.L., en la fase de 12 ¼".
5. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en cuanto a la renovación de fianza ambiental para garantizar los daños y perjuicios que se irroguen al Estado o a particulares y sus respectivos bienes, inclusive los derivados de la contaminación ambiental del contrato 7-98.
6. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos en relación a la solicitud de utilidad y necesidad pública presentada por la operadora del contrato 1-91 para la ocupación temporal de conformidad con la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.

7. Se asesoró en la elaboración de dictámenes técnicos para calificar las prorrogas de importación temporal de la entidad Schlumberger Surencó S.A., subcontratista de servicios petroleros.

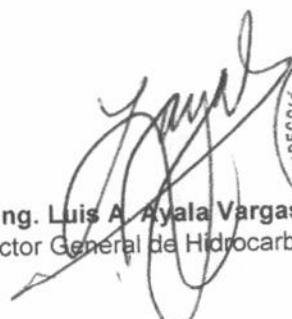

Ricardo David Rosales López
DPI 1585452650901

Vo.Bo.


Ing. Edwin Olayo
Jefe Departamento de Exploración



Aprobado


Ing. Luis A. Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

